CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E202315000026 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ UsuarioRadico:
ABENAVIDES Fecha: 5/enero/202316:46:31

Señor.
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra
Teléfono: no registra

ASUNTO: Respuesta **R20221116011672** de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta acuso recibo de su comunicación con radicado del asunto, mediante la cual presenta denuncia en contra de personas indeterminadas, se manifiesta que se está llevando a cabo un daño ambiental por la contaminación de fuentes hídricas en un arroyo ubicado por la carretera del municipio de Chibolo – Magdalena, (en el corregimiento La Estrella aproximadamente a 2 Km).

Sobre el particular, me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, profirió el Auto No. 2419 del 28 de Noviembre de 2022, admitiendo la denuncia instaurada por usted y ordenando al **GRUPO VALLES Y COLINAS DEL ARIGUANÌ**, de la Subdirección de Gestión Ambiental la realización de una visita de inspección ocular al sitio de la presunta infracción ambiental a efectos de verificar los hechos puestos en conocimiento de esta autoridad ambiental.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales renovables del departamento del Magdalena y lo instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Mario Alemán – Contratista SGA
Revisó: Eliana Toro – Asesora DG / Maricruz Ferrer – Coordinadora SGA
Vo Bo: Alfredo Martínez – Subdirector SGA